

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Lucha contra el lavado de activos

“Es importante implementar en nuestra legislación la evaluación de la inversión en casinos, bingos, entre otros”.

GENARO MATUTE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



Todo sea por la cumbre

El Congreso aprobó una ley que autoriza a los gobiernos locales y regionales a adquirir bienes y contratar servicios para la cumbre del APEC.

ALGUNOS SERÍAN DE LA COORDINADORA BOLIVARIANA

Fiscal denuncia a 15 personas por colaborar con terrorismo

■ Dircote capturó a siete en Tumbes. Otros ocho aún no han sido detenidos

■ Juzgado de Lima abrió anoche proceso contra cinco de los apresados

OSCAR CASTILLA C.

El fiscal mixto de Zarumilla, Orlando Sánchez Urquiza, denunció ayer a 15 presuntos integrantes de la sucursal peruana de la Coordinadora Continental Bolivariana (CCB) por el delito de terrorismo. Siete de ellos fueron detenidos por la policía el pasado 29 de febrero en Tumbes. La lista de acusados la encabeza Roque Gonzales La Rosa, ex militante del MRTA condenado a prisión por el secuestro del ex ministro boliviano Samuel Doria Medina en 1995. Gonzales fue detenido por la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) a su salida del II Congreso de la CCB realizado en Quito (Ecuador).

Los otros seis denunciados, quienes ahora se encuentran en la carcelita del Poder Judicial, son Damaris Velazco Huiza (32) –pareja de Gonzales La Rosa–, Guadalupe Hilario Rivas (55), María Gabriel Segura (51), Melissa Patiño Hinojosa (20), Armida Valladares Jara (53) y Carmen Asparrent Rivero. Otras ocho personas no lograron ser localizadas luego de que un juez de Tumbes dictara la medida de detención preventiva en su contra.

La Dircote, y luego el fiscal de Zarumilla, acusó a las 15 personas de ser autoras y colaboradoras del delito de terrorismo. Los detalles



CABECILLA. El ex emerretista Roque Gonzales es uno de los 15 sujetos denunciados por el Ministerio Público. Está detenido y podría volver a prisión.

MÁS DATOS

Alan García evaluó infiltración en nuestro país

■ Ayer en la mañana, el presidente Alan García se reunió con el titular del Poder Judicial Francisco Távora, la fiscal de la Nación (e) Gladys Echaiz y los ministros del Interior y de Justicia, Luis Alva Castro y Rosario Fernández, respectivamente. En esta cita García habló sobre

la evidente infiltración internacional que soporta el país.

■ El jefe de Estado saludó que el embajador de Venezuela, Armando Laguna, hubiera señalado que se debe dejar de usar la denominación del ALBA en países donde no se acepte.

ARCHIVO

de la denuncia fiscal no se conocen por ahora. Trascendió que Roque Gonzales también es acusado de haber cambiado dólares en moneda nacional y de comprar once pasajes terrestres con destino a la ciudad de Tumbes, todos a su nombre. Según la Dircote, el ex emerretista buscaba evitar que algunas de las personas que viajaban con él se identificasen.

Esto debido a que otros tres de los 15 acusados registran antecedentes por terrorismo: Pedro Mestanza Macedo, Luis Gordon Iglesias y José Abarca Callo, quienes son ex militantes del MRTA y no fueron detenidos. La Policía Antiterrorista dice, además, que el viaje de Gonzales La Rosa a Ecuador fue financiado por autoridades venezolanas.

La acusación fiscal contra todos los acusados pasó a manos de Yessica León Yarango, titular del Primer Juzgado Supraprovincial de Lima, quien anoche mismo abrió proceso, con mandato de detención, contra cinco de ellos, los cuales podrían ser recluidos en algún penal de la capital en los próximos días. La situación de los otros dos apresados está por definirse.

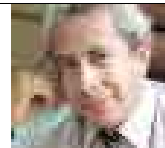
JUEZ DEFIENDE SU FALLO

Omar Pimentel Calle, titular del Segundo Juzgado Supraprovincial de Lima, defendió ayer el fallo mediante el cual rechazó abrir proceso por filiación terrorista contra seis integrantes del colectivo Todas las Voces, que integraba la CCB. “A nivel de la investigación preliminar no existen indicios suficientes que permitan establecer si tal agrupación (el colectivo Todas las Voces) constituye una organización terrorista”, apuntó el magistrado. El fallo ha sido apelado y será resuelto por uno de los tribunales de la Sala Penal Nacional. ■

comentario de editor

El superávit económico vs. el déficit político

Juan Paredes Castro



Solo la política peruana puede darse el lujo de añadir a su falta de reglas de funcionamiento la abundancia de piezas sueltas, las cuales acaban finalmente fuera del tablero de cada coyuntura.

Eso tiene una explicación de solamente tres palabras: ausencia de rumbo.

Sabemos por dónde ir económicamente, pero no por dónde ir políticamente, y ocurre que lo segundo resulta crucial para lo primero.

Hasta ahora no nos damos cuenta de por qué años atrás Chile tuvo que afinar y volver coherentes sus reglas de juego políticas paralelamente a las expectativas de su crecimiento económico. Sencillamente, deseaba poner correctamente los caballos delante de la carreta. Es decir: las señales de confianza a futuro (lo que llamamos predictibilidad) debían partir esencialmente del comportamiento político del país y de la estructura de decisiones y percepciones que este suele generar.

Para citar un ejemplo, al contrabando ideológico y proselitista chavista no se le ocurriría pretender colarse en Chile con la facilidad con que lo hace en Bolivia, el Perú y Nicaragua. Y eso que podría encontrar en el vecino país del sur afinidades socialistas y comunistas que pudieran prestarle cierto eco. Ocurre que en Chile hay un trazado de reglas políticas claras e institucionales, con un sistema de partidos que no será perfecto, pero que funciona desde hace muchos años.

Aquí, en el Perú, lejos de construir reglas políticas que aporten valor y confianza al desarrollo económico y social, nos asalta todo el tiempo la diabólica tentación de destruir aquellas escasas y precarias que apenas sostienen los pilares formales de nuestra democracia. El triste espectáculo de defensa de impunidad en el Congreso vuelve cada vez menos confiable a este poder del Estado en el rol que representa.

“Del Castillo debe pasar de exitoso matafuegos a urgente constructor de puentes y bisagras de ancha base”

El Gobierno y los partidos políticos realmente responsables tienen que hacer algún esfuerzo por superar esta peligrosa porosidad y desarticulación de la política peruana para dotarla del mínimo de reglas básicas que demanda la estabilidad interna.

Haría bien el primer ministro, Jorge del Castillo, en no replegarse demasiado en las buenas prácticas del principio de autoridad para avanzar también hacia el tendido de puentes y bisagras entre los partidos, los poderes públicos, las fuerzas productivas y gremiales (¿qué pasó con el Pacto Social?) y, por supuesto, entre las representaciones regionales y municipales en su relación con el poder central y el Estado.

Tenemos que tratar de cerrar cuanto antes la abismal brecha entre el superávit económico y el déficit político.

MINISTRO SE SALVÓ POR SEGUNDA VEZ DE LA CENSURA

Humalistas y upepistas se quedaron solos contra Luis Alva

■ Muertes sin esclarecer ocurridas durante el paro agrario no le costaron el cargo a titular del Interior

El ministro del Interior, Luis Alva Castro, se salvó ayer por segunda vez en menos de un año de ser censurado por el Congreso de la República. Los upepistas y humalistas se quedaron solos en su intento de responsabilizarlo políticamente por la muerte de dos campesinos en Ayacucho durante el último paro agrario.

Ambos grupos de oposición únicamente acumularon 32 de los 61 votos necesarios para la



SIGUE. No fue necesario el voto de Alva Castro para rechazar la censura.

censura. En cambio, fueron 52 los legisladores que se pronunciaron en contra.

Los apristas, que hicieron una cerrada defensa del titular del Interior, fueron secundados por Unidad Nacional (UN), Alianza Parlamentaria (AP) y el Grupo Parlamentario Fujimorista (GPF).

De este modo, Alva salvó de la censura de un modo más holgado que cuando salió bien librado –en el Congreso– de las presuntas irregularidades en la compra de patrulleros y pertrechos antimotines.

EL CRUCE DE ARGUMENTOS

Para el oficialismo, la moción de censura estaba mal planteada, pues –entre otras cosas– achacaba al titular del Interior la “incapacidad de lograr acuerdos previos y oportunos sobre la revalorización del sector agrario”, labor que corresponde al Ministerio de Agricultura, según ellos.

Por este motivo, Mercedes Cabanillas consideró que ese documento era “endeble y anémico en argumentación”. Su colega de bancada Javier Velásquez Quesquén calificó la moción como una “vergüenza”.

Por su parte, Carlos Bruce (AP) explicó que, “sin importar cuán inepto sea” el ministro, “sería altamente irresponsable” censurarlo por hechos que aún no han sido esclarecidos.

El vocero humalista Cayo Galindo dijo que ya son ocho las muertes producidas en protestas durante la gestión de Alva. “¿Desde cuándo la protesta social es delito? ¿Y desde cuándo el delito se sanciona con la muerte?”, se preguntó.

Como se recuerda, el 19 de febrero último Emiliano García y Rubén Pariona murieron luego de recibir varios impactos de arma de fuego en la cabeza durante las protestas del paro agrario. ■

SEPA MÁS

■ La Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Huamanga habría realizado pruebas de absorción atómica a 27 policías, de las cuales 26 dieron resultado positivo.

■ El titular de esa fiscalía, Hugo Martínez Mamani, elabora el expediente 86-2008, en el cual se investiga la muerte de los dos campesinos ayacuchanos.

■ Aunque ya se habría descartado que Pariona y García hayan muerto por impacto de bala, el fiscal Martínez esperaría que la policía entregue una escopeta calibre 12 mm marca Savage, la cual dispara perdigones.

¿UN EXCESO DE SUSCEPTIBILIDAD?

Textos escolares peruanos con el tema de La Haya preocupan a Chile

■ Flores-Aráoz defiende derecho del Perú a informar sobre su postura en el diferendo marítimo

MOISÉS ÁVILA ROLDÁN
Corresponsal

SANTIAGO DE CHILE. “¿Es eso lo que queremos? ¿De verdad queremos que los niños, que las próximas generaciones, hereden un problema que viene desde nuestros tatarabuelos?”. Esa fue la queja del canciller chileno,



QUEJA. Para el canciller Foxley, solo se busca heredar un problema.



JUSTIFICACIÓN. El ministro Flores-Aráoz defiende derecho a informar.

Alejandro Foxley, al comentar la disposición del Gobierno Peruano de imprimir textos escolares en los que se explicará la posición del Perú en la demanda marítima presentada ante la Corte Internacional de La Haya.

“Nos enteramos de que el gobierno del presidente García va a imprimir siete millones de textos escolares para enseñarles a los niños del Perú sobre el tema limítrofe con Chile y sobre la postura que ellos han llevado a La Haya (...) Me pregunto si esa es la manera de construir una América Latina que se proyecte hacia el futuro”, señaló en una entrevista a radio ADN de Santiago de Chile.

La crítica del gobierno de Michelle Bachelet se produjo en la

vispera de que los agentes del Perú y Chile concurren ante el mencionado tribunal internacional para definir el cronograma de las presentaciones de memorias y alegatos durante la contienda.

REPÚBLICA INMEDIATA

En Lima, el mandatario Alan García explicó que la medida busca que los alumnos entiendan que los conflictos entre países civilizados se resuelven de buena manera. “Los escolares deben saber que los problemas no se resuelven con bombas o a las patadas, sino poniéndolos a nivel de instancias que pueden dar una resolución objetiva y pacífica”, sostuvo.

“Que sepan ellos que existen instituciones en el mundo que

solucionan problemas de manera pacífica y que apliquen eso en su vida para evitar conflictos y manejen sus emociones de manera constructiva”, dijo.

Por su parte, el ministro de Defensa, Ántero Flores Aráoz, fue algo más directo respecto de las afirmaciones del canciller chileno y defendió el derecho del Perú a que la “juventud estudiosa” conozca perfectamente nuestra “sólida” posición en el diferendo marítimo.

“Él (Foxley), en Chile, puede decir lo que mejor corresponda, pero eso no hará variar de modo alguno la decisión que se tiene en el Perú”, declaró Flores-Aráoz. Recalcó que la demanda peruana ante La Haya no es una posición maximalista, sino de equidad. ■